

Fitch Argentina asigna A1+(arg) a los Certificados de Participación Clase A a ser emitidos bajo el Fideicomiso Financiero AGROAVAL II

15 de febrero de 2006

Buenos Aires – 15 de febrero de 2006: Fitch Argentina asignó la calificación de corto plazo “A1+(arg)” a los Certificados de Participación Clase A (CPA) hasta USD 4.708.622 a una tasa fija del 6,75% n.a., a ser emitidos por el Fideicomiso Financiero AGROAVAL II. También serán emitidos Certificados de Participación Clase B (CPB) subordinados, instrumentos que no se encuentran calificados. Banco de Valores, actuando como Fiduciario, emitirá CPA y CPB por hasta el 80% y 20% respectivamente del Valor Fideicomitado. El producido de la colocación se utilizará para la adquisición de créditos consistentes en financiamientos originados por el Aceitera General Deheza S.A. (AGD) –Fiduciante- en la venta de productos para el agro a productores y/o préstamos de dinero por un Valor Fideicomitado de hasta USD 5.885.777. Todos los créditos se encuentran avalados por AGROAVAL SGR, y tienen vencimientos entre mayo y julio de 2006. Por su parte, se estima que la total cancelación de los CPA hacia jul.'06 aunque el plazo de vencimiento legal opera a los 365 días de la emisión. La calificación se sustenta en: - La garantía de AGROAVAL SGR con que cuentan los créditos subyacentes, así como las mejoras crediticias que le otorga la estructura del fideicomiso. El Certificado que emite AGROAVAL SGR implica que la SGR se obliga a pagar a través de su Fondo fiduciario de Riesgo General el importe que reclame AGD como beneficiario de la garantía y originante del crédito, comprometiéndose a realizar el pago dentro de los 30 días de formulado el reclamo por el beneficiario, y sin necesidad previa de recabar conformidad previa del socio partícipe, ni analizar y/o impugnar su procedencia. - Las mejoras crediticias existentes para los CPA, como ser: subordinación del 20% sobre el Valor Fideicomitado; exceso de diferencial de tasas; “estructura secuencial” con relación a los CPB que implica un incremento de la subordinación disponible a medida que se efectúan los pagos; y fondo de gastos. - El principal riesgo crediticio de los instrumentos reside en la calidad del avalista de los créditos subyacentes. Asimismo se ha ponderado para la evaluación crediticia de los instrumentos a AGROAVAL SGR como avalista y a AGD en su calidad de Administrador, Agente de Cobro de los créditos fideicomitados y como “socio protector” del avalista, así como su habilidad para cumplir con lo estipulado bajo los documentos. Aceitera General Deheza, es un grupo agroindustrial de capital nacional dedicado principalmente a la molienda de semillas oleaginosas, soja, girasol y maní, actualmente se ubica en las primeras posiciones en este mercado. AGROAVAL SGR es una Sociedad de Garantía Recíproca, integrada por Aceitera General Deheza S.A. como socio protector y PyMEs del sector agropecuario como socios partícipes, que fue autorizada a funcionar febrero de 2003. El informe completo puede ser consultado en nuestra página www.fitchratings.com.ar Contactos: Eduardo D’Orazio, Ana Gavuzzo, Mauro Chiarini +54 11 5235 8100 Nota: Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación.